

ORD.: N° 30/ **629** /2019
ANT.: SAI FOLIO N°MU263T0003543 de fecha
29.08.2019
MAT.: Responde Solicitud en materias de
competencia Dirección de Obras

RECOLETA, **16 SEP. 2019**

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SR. ALFREDO PARRA SILVA

A: ENCARGADO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY

En respuesta a Solicitud de Información Folio N°MU263T0003543 de fecha 29.08.2019 (Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública), revisados los antecedentes que se encuentran en esta Dirección de Obras Municipales y de acuerdo a fiscalizaciones realizadas, se adjunta la siguiente documentación:

Informe Técnico N°323 de fecha 16.11.2018. Ord. 30/701/2018 de fecha 16.11.2018, que informa desfavorable las condiciones de funcionamiento de local comercial de acuerdo a Ley de Rentas Municipales.

Informe Técnico N°146 de fecha 28.05.2019. Ord. 30/305/2019 de fecha 31.05.2018, que informa desfavorable las condiciones de funcionamiento de local comercial de acuerdo a Ley de Rentas Municipales.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MRM 11.09.2019

DISTR.-
- TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES DOM
- OFICINA DE INSPECCIÓN DOM
- CATASTRO

IDDOC.: 161520f

INFORME TÉCNICO DE ESTADO

El presente informe da cuenta de las condiciones de funcionamiento de locales comerciales, industriales y de servicios, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979 sobre Rentas Municipales y la Ley N°20.494 que introduce modificaciones al decreto N° 2.385 de 1996 que fija el texto refundido de la Ley de Rentas Municipales, y en relación a las disposiciones legales y normativas de competencia de la Dirección de Obras Municipales establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y el Plan Regulador Comunal de Recoleta y sus Modificaciones.

NOMENCLATURA:

C	CUMPLE
NC	NO CUMPLE
NA	NO APLICA

1. ANTECEDENTES GENERALES:

LOCAL -----	DIRECCIÓN PIO NONO N° 114	ROL 285-33
SOLICITUD	INGRESO D.O.M.	GIRO
MEMO N° D-260/ 2018	3754/ 2018	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CLASIFICACION LETRA C
FECHA INSPECCIÓN 05.10.2018	INSPECTOR GERSON ARTIGAS	ATENDIDO POR ---

2. IMÁGENES:



3. DIRECCIÓN:

3.1.	CUMPLIMIENTO	C	NC	NA
3.2.	CORRECTO NÚMERO MUNICIPAL	X		

4. PERMISOS DE OBRAS MUNICIPALES:

(Artículos 58, 116, 121, 122, 123, 124 y 145 Ley General de Urbanismo y Construcciones)

4.1.	CUMPLIMIENTO									C	NC	NA	
	RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN												
	PERMISO	Nº	DESTINO	PISOS	CLASIF.	SUP. (m ²)	RECEPCIÓN	Nº	SUP. (m ²)				
4.2.	OBRA NUEVA	S/N 10.03.1937	COMERCIO RESTAURANT	2 + SUB	-----	464,94	FINAL PARCIAL	70 21.09.2012	526,87	X			
	MODIFICACION	17 30.07.2012	COMERCIO RESTAURANT	2 + SUB	C-3	35,87							
	TOTAL:						TOTAL:						
4.3.	GIRO CONCORDANTE CON EL DESTINO										X		
4.4.	SIN CONSTRUCCIÓN, ALTERACIÓN, AMPLIACIÓN O DEMOLIÇÃO SIN PERMISO O RECEPCION MUNICIPAL											X	
4.5.	SIN AUTORIZACIONES ESPECIALES VENCIDAS												X

5. **CONDICIONES DE HABITABILIDAD, GENERALES DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIO**

(Capítulos 1, 2 y 3, Título 4 de la Arquitectura, Ordenanza general de Urbanismo y Construcciones)

5.1	CUMPLIMIENTO	C	NC	NA
5.2.	CONDICIONES DE HABITABILIDAD (Ventilación, Accesibilidad universal)		X	
5.3.	CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD (barandas, vías de evacuación, escaleras, pasillos, puertas de escape, señalización de emergencia)		X	
5.4	CONDICIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO		X	

6. **INSTALACIONES INTERIORES DE ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y GAS**

(Capítulo 9, Título 5 de la Construcción, Ordenanza general de Urbanismo y Construcciones)

6.1.	CUMPLIMIENTO	C	NC	NA
6.2.	INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y DESAGUES			X
6.3.	INSTALACIONES ELECTRICAS INTERIORES		X	
6.4.	INSTALACIONES INTERIORES DE GAS			X

7. **SEGURIDAD, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS:**

(Artículos 158 y 159 Ley General de Urbanismo y Construcciones)

7.1.	CUMPLIMIENTO	C	NC	NA
7.2.	BUEN ESTADO DE CONSERVACIÓN	X		
7.3.	GARANTÍAS DE SALUBRIDAD, HIGIENE Y SEGURIDAD	X		

8. **TRAMITES DOM.**

	TRAMITE	INGRESO	Nº DOCUMENTO	FECHA	MOTIVO
8.1.	DENUNCIAS	-----	-----	-----	-----
8.2.	INFORMES ANTERIORES	-----	-----	-----	-----
8.3.	TRAMITES DE REGULARIZACIÓN	-----	-----	-----	-----
8.4.	CITACIÓN AL J.P.L	-----	-----	-----	-----

9. **OBSERVACIONES:**

- 9.1. Existe alteración al proyecto autorizado mediante Certificado de Recepción Final N° 70 de fecha 21.09.2012, consistentes en formación de nuevos recintos en patio trasero destinados a baños y schoperia, aumento de superficie en patio lateral con nuevo uso como restaurante, ruta accesible obstruida con mesas y sillas y nuevo uso restaurante en sector de acceso (terrazza); obras que no excluye el Artículo 5.1.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y que están en contravención al Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 9.2. Al no existir autorización por parte de la Dirección de Obras Municipales respecto a lo anteriormente señalado, no existe profesional responsable o antecedente que dé cuenta de una correcta ejecución de lo edificado en relación a las condiciones de habitabilidad y seguridad del inmueble, y genera una condición insegura respecto a calidad y estabilidad de la construcción.
- 9.3. En virtud de que la instalación eléctrica no ofrece las debidas garantías de seguridad, y en conformidad a las atribuciones que el Artículo 159 de Ley General de Urbanismo y Construcciones le confiere al Director de Obras Municipales y según lo prescrito en el Artículo 5.2.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se exige que la instalación eléctrica sea regularizada y certificada por la entidad competente.

10. CONCLUSIONES:

- 10.1. En conformidad con Artículo N°26 del Decreto Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su modificación según Ley N° 20.494, se informa **DESFAVORABLE** las condiciones de funcionamiento del inmueble, respecto a disposiciones legales y normativas establecidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y el Plan Regulador Comunal de Recoleta y sus Modificaciones.



GERSON ARTIGAS CASTILLO
INSPECTOR
OFICINA DE INSPECCIÓN

MRM/gac. 13/11/2018

Cc:

- DOM
- Archivo
- Oficina de Inspección



ORD.: N° 30/ *701* /2018

ANT.: MEMO N° D-260/2018 del 10.10.2018
ING. DOM N° 3754/18

MAT.: Informa condiciones de funcionamiento
de inmueble

UBICACIÓN:
PIO NONO N° 114



RECOLETA, 15 NOV. 2018

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALFREDO PARRA SILVA

A: JEFA DEPTO. DE PATENTES
KEMENY MENESES M.

En respuesta a su **Memorándum N° D-260**, remito a usted, **Informe Técnico de Estado N° 323** de fecha **16/11/2018**, que informa las condiciones de funcionamiento del inmueble.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MRM/inj. 16.11.18

DISTRIBUCION:

- DESTINATARIO
- DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
- DEPARTAMENTO DE INSPECCION
- OFICINA DE PARTES
- ARCHIVO DOM

IDDOC: 1474750

INFORME TÉCNICO DE FUNCIONAMIENTO

N°:

146

FECHA:

28 MAYO 2019

1. ANTECEDENTES GENERALES

CALLEO CAMINO	NÚMERO	LOCAL	ROL	SOLICITUD DOM	N° INGRESO	FECHA
Pío noño	114	---	285-033	MEMO D-123 / 2019	ING DOM N°1662	02.05.0219
RAZÓN SOCIAL		RUT		SOLICITUD PATENTE		
Restaurantes gourmet grupo Milton Keynes spa		76680101-3		Renovación de Patente de Alcohol		
REPRESENTANTE LEGAL		RUT		GIRO		CLASE
Guillermo Campos Villalobos				Restaurant- Comercial.		C
CORREO		TELÉFONO		PROFESIONAL DOM		FECHA ASIGNACIÓN
		Tachado por Ley 19.628		Patricio Santibañez U.		14.05.19

2. ANTECEDENTES DOM

2.1 PERMISOS Y RECEPCIONES (Título 5, Capítulo 1, O.G.U.C.)

TIPO PERMISO	Nº	FECHA	DESTINO	PISOS	CLASIF.	SUP. (m²)	RECEPCIÓN	Nº	FECHA	SUP. (m²)
P.O.N	S/N	10.03.1937	COMERCIO RESTAURANT	2 + SUBT		464.94	DEFINITIVA PARCIAL.	70	21.09.2012	526.87
MOD. DE PROY.	17	30.07.2012	COMERCIO RESTAURANT	2 + SUBT	C-3	35.87				

2.2 SOLICITUDES DE PERMISOS Y RECEPCIONES (Permisos y Recepciones en revisión, con observaciones, rechazados, retirados)

TIPO SOLICITUD	ING DOM	FECHA	OBS. ORD. N°	FECHA	2° ING DOM	FECHA	ESTADO	FECHA
P.O.M	4021	29.10.2018	1820/10/2019	07.01.2019	26.02.2019		RECHAZADO	15.03.2019

2.3 ORDENES VIGENTES DOM (ART. 145ª al 159ª L.G.U.C. / Art. 2.5.1. O.G.U.C.)

ORDEN	RES. / DEX.	FECHA	OBS.

2.4 INFORMES DE FUNCIONAMIENTO ANTERIORES (Art. N°26 Decreto Ley N° 3.063 y su modif. según Ley N° 20.494)

N° INFORME	FECHA	ORD. 30	FECHA	RESUELVE
323	16.11.2018	701	16.11.2018	Desfavorable.

INF. INFRACCIÓN

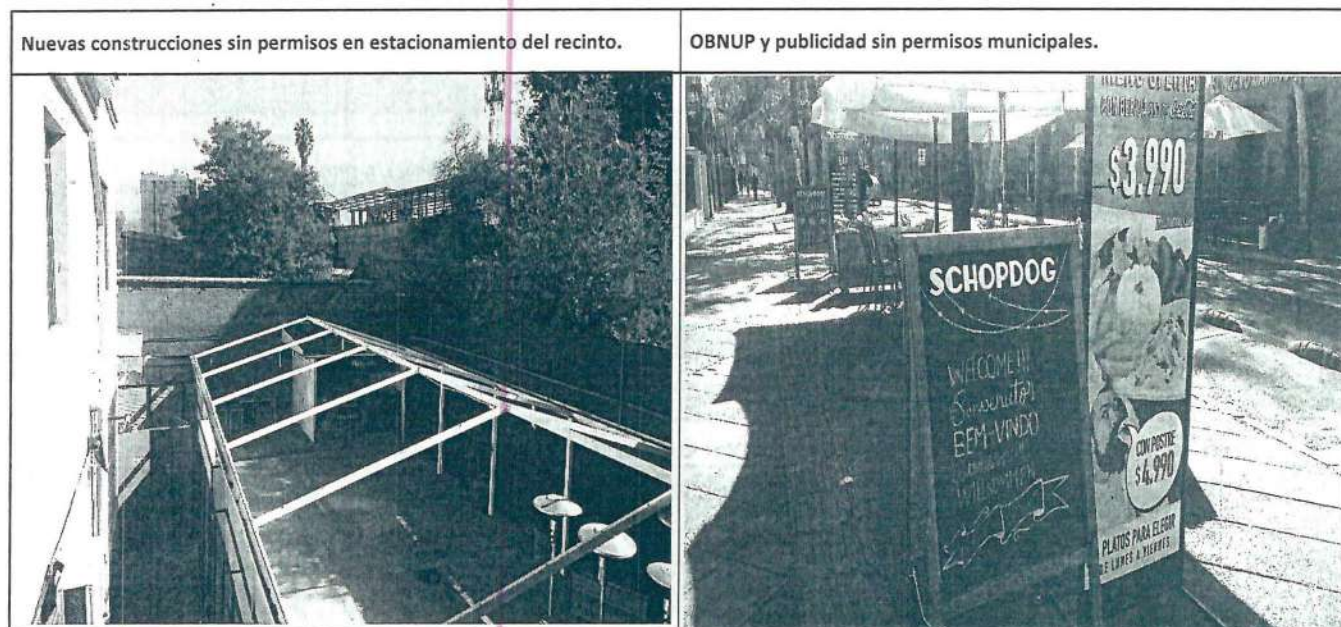
3. INSPECCIÓN EN TERRENO DEL INMUEBLE

Con fecha 16.05.2019 Profesional de la Dirección de Obras Municipales que suscribe el presente informe realiza fiscalización del inmueble individualizado, constatando las siguientes infracciones:

N°	DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE EDIFICACIÓN (Título III, Capítulo II L.G.U.C.)	INF.	OBSERVACIÓN
1	EJECUCIÓN DE UNA OBRA SIN PERMISO MUNICIPAL (Art. 116ª L.G.U.C. / Art. 1.3.2 n°2. O.G.U.C.)	<input checked="" type="checkbox"/>	Presenta Construcciones en primer piso en zona definida para estacionamientos. Presenta modificaciones en el uso y habilitación de espacios generando nuevas dependencias. Para fines distintos a los de la patente comercial.
2	CAMBIO DE DESTINO SIN PERMISO MUNICIPAL (Art. 116ª L.G.U.C. / Art. 1.3.2 n°6. O.G.U.C.)	<input checked="" type="checkbox"/>	Nuevo destino ampliación de restaurante en terraza que corresponde a ingreso de vehículos al local.
3	NORMAS URBANÍSTICAS (Art. 116ª inciso 7ª L.G.U.C. / Art 1.1.2 O.G.U.C.)	<input checked="" type="checkbox"/>	No existen antecedentes en esta DOM sobre el cumplimiento de normas urbanísticas de las construcciones y destinos sin permiso.
4	AUTORIZACIONES ESPECIALES VENCIDAS (Art. 121ª, 122ª, 124ª L.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	---
5	OBRA HABITADA ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA (Art. 145ª L.G.U.C.)	<input checked="" type="checkbox"/>	El inmueble presenta construcciones habitadas sin Recepción Final en contravención al Artículo 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones
6	EDIFICACIÓN EN MAL ESTADO DE CONSERVACIÓN QUE IMPLICA RIESGOS DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD, HIGIENE O DAÑO A TERCEROS (Art. 158ª y 159ª L.G.U.C. / Art. 5.2.4. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	---
N°	DE LA ARQUITECTURA Y DE LA CONSTRUCCIÓN (Título 4 y Título 5 O.G.U.C.)	INF.	OBSERVACIÓN
7	CONDICIONES DE HABITABILIDAD (Título 4 Capítulo 1. O.G.U.C.)	<input checked="" type="checkbox"/>	No existen antecedentes en esta DOM sobre el cumplimiento de normas de habitabilidad de las construcciones y destinos sin permiso.
8	CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL (Art. 4.1.7 O.G.U.C. Edificio presta un servicio a la comunidad)	<input checked="" type="checkbox"/>	A la fecha de inspección, el local no presenta las condiciones de accesibilidad según Ley N°20.422 sobre igualdad de personas con discapacidad
9	CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD (Título 4 Capítulo 2. O.G.U.C.)	<input checked="" type="checkbox"/>	El local en su totalidad no cuenta con sistema de iluminación de emergencia ni señalización clara para evacuaciones.
10	CONDICIONES DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO (Título 4 Capítulo 3. O.G.U.C.)	<input checked="" type="checkbox"/>	No existen antecedentes en esta DOM sobre el cumplimiento de normas de seguridad contra incendios de las construcciones y destinos sin permiso.
11	CONDICIONES DE ESTABILIDAD (Art. 5.1.7. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	No existen antecedentes en esta DOM sobre el cumplimiento de normas de estabilidad de las construcciones y destinos sin permiso.
12	FAENAS CONSTRUCTIVAS SIN PERMISO (Título 5 Capítulo 8. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	---
13	INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE (Art. 5.9.1. O.G.U.C.)	<input checked="" type="checkbox"/>	No existen antecedentes en esta DOM sobre el cumplimiento de normas de instalaciones de agua potable de las construcciones y destinos sin permiso.
14	INSTALACIONES ELÉCTRICAS INTERIORES (Art. 5.9.2. O.G.U.C.)	<input checked="" type="checkbox"/>	No existen antecedentes en esta DOM sobre el cumplimiento de normas de instalaciones eléctricas de las construcciones y destinos sin permiso.

15	INSTALACIONES INTERIORES DE GAS (Art. 5.9.3. O.G.U.C.)	<input type="checkbox"/>	---
N°	ORDENANZAS MUNICIPALES	INF.	OBSERVACIÓN
16	ELEMENTOS PUBLICITARIOS (Ordenanza local N°31 sobre publicidad y N°65 sobre derechos municipales)	<input checked="" type="checkbox"/>	Presenta exhibición de propaganda sin permisos municipales.
17	OCUPACIÓN DEL BNUP (Ordenanza local N°65 sobre derechos municipales)	<input checked="" type="checkbox"/>	Mantiene ocupación de BNUP con atraso de pagos desde 2018.
18	CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LOCALES DESTINADOS A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS (Ordenanza local N°09 sobre locales de espectáculos públicos)	<input checked="" type="checkbox"/>	Local no dispone de sistema de iluminación de emergencia. No dispone de indicaciones de uso de extintores
19	DISTANCIAMIENTO Y EMPLAZAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES (Ordenanza local N°51 sobre patentes de expendio y consumo de bebidas alcohólicas)	<input type="checkbox"/>	Los distanciamientos y emplazamiento del local cumplen con la normativa vigente según Ordenanza N°51.
20	NÚMERO MUNICIPAL	<input type="checkbox"/>	---

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



5 CONCLUSIONES

Vistos los antecedentes que se encuentran en esta Dirección de Obras Municipales y habiendo realizado inspección en terreno del inmueble, se constata que el inmueble difiere de las condiciones autorizadas en Recepción Final Parcial N° 70 de fecha 21.09.2012, obras que no excluye el Art. 5.1.2. de la OGUC y que están en contravención del Art. 116 de la LGUC.

En consecuencia, conforme con Artículo N°26 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y la Ley N°20.494 que introduce modificaciones al decreto N° 2.385 de 1996 que fija el texto refundido de la Ley de Rentas Municipales, y en relación a las disposiciones legales y normativas de competencia de la DOM establecidas en la LGUC, OGUC y P.R.R. y sus Modificaciones, esta Dirección de Obras Municipales informa **DESFAVORABLE** las condiciones de funcionamiento del inmueble.

Nota 1: Las observaciones emitidas en el presente informe se consideran subsanables mientras sean regularizadas por un profesional competente según Art. 1.2.1. OGUC y obteniendo los permisos y recepciones municipales según lo establecido en el Art. 116 LGUC y Art. 5.1.1. y 5.1.2. de la OGUC y en cumplimiento del P.R.R. y sus Modificaciones. El tiempo de las tramitaciones corresponde al establecido legalmente según: Art. 118 LGUC y Art. 1.4.10 OGUC sobre plazos de permisos de construcción; y según Art. 1.4.9 OGUC y ORD. N°4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, sobre la respuesta a observaciones que deberá efectuarse en un solo acto administrativo.

Nota 2: Sin perjuicio de las observaciones vertidas en el presente informe, en la tramitación de los permisos y recepciones municipales podrían surgir nuevas observaciones asociadas a: requerimientos específicos del tipo de Solicitud de Permiso (Título 5 Capítulo 1 OGUC); exigencias específicas según Formulario de Solicitud (Art. 1.4.3 OGUC), y aplicación de la normativa urbanística según Art.116 inciso 6º LGUC en coherencia con el Plan Regulador Comunal de Recoleta y sus Modificaciones.

Nota 3: Una vez subsanadas las observaciones deberá informar directamente al Departamento de Patentes Comerciales, quien solicitará la verificación de condiciones de funcionamiento por parte de la Dirección de Obras Municipales.



Patricio Santibañez U.
PATRICIO SANTIBAÑEZ U.
INSPECTOR DÓM

PARA CONSULTAS: VIERNES DE 08:30 HRS A 14:00 HRS – FONOS: 229457250 – psantibanez@recoleta.cl

ORD.: N° 30/ 305 /2019

ANT.: MEMO N° D-123/2019 del 02.05.2019

ING. DOM N° 1662/2019 del 02.05.2019

MAT.: Envía Informe Técnico de Funcionamiento

UBICACIÓN:

PIO NONO N° 114

RECOLETA,


31 MAYO 2019

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALFREDO PARRA SILVA


A : JEFA DEPTO. DE PATENTES
KEMENY MENESES M.

En respuesta a su Memorándum N° D-123, remito a usted Informe Técnico de Funcionamiento del inmueble solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,


ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES




MRM/psu. 23.05.2019

DISTR.-

- DESTINATARIO
- OFICINA DE PARTES
- DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
- ARCHIVO

IDDOC: 1561868